



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: Alexander Acevedo Tabares

DDO: Proservis Temporales S.A.

RADICACIÓN: 76 001 31 05 04 2019 00204 01 (395/2023)

(decisión del Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Cali)

AUTO N° 1117

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Admitir los recursos de apelación interpuestos por la sociedad demandada en contra del Auto No. 2086 del 10 de octubre de 2023, proferido por el juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Cali, a través de la cual se decidió No vincular a la litis a la sociedad Goodyear de Colombia S.A.

Estudiado el asunto, oportunamente se decidirá el asunto.

Notifíquese

ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 13, 121 y 143 folios incluyendo 6 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: MARIELA MOLINA DE AREVALO
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD: 008-2019-00322-01

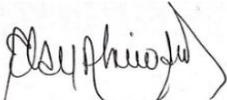
Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2023

Auto No.1122

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL2491-2023 del 12 de septiembre de 2023, mediante el cual resolvió NO CASAR el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del 18 de marzo de 2021, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

REF. ORDINARIO

DTE: MANUEL ANTONIO SANTA GARCIA
DDO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 7600131050 007 2021 476 01

AUTO NUMERO 1110

Santiago de Cali, Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Respecto a la solicitud que antecede, se informa al apoderado judicial de la parte actora, que aun se encuentran puntos por discutir en el proceso de la referencia.

Oportunamente se decidirá el asunto.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente